



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 CESFAM ERCILLA

NOMBRA A PLAZO FIJO A PERSONA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 241 .- /

ERCILLA, Marzo 03 del 2015.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N° 15.700 de 2012 de Contraloría General de la República.
3. Circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos registro.
4. Circular 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER.
5. Decreto Exento N° 2450 del 26/12/2014, que aprueba presupuesto municipal, área Salud para el año 2015.
6. Certificado de Concejo N° 138 (29/09/2014) que aprueba Dotación año 2015.
7. Cargos vacantes, según dotación.
8. Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N°46870075 del Titular Sra. LOREN ISLA COÑUMIL Rut N° 15.490.228-7 Técnico en Enfermería, del 25-02-2015 al 08-03-2015 por 12 días y eventuales licencias posteriores.

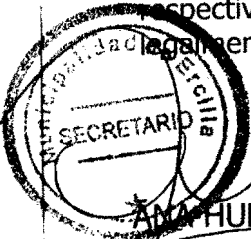
DECRETO :

1. **NOMBRE**, a plazo fijo a la persona que a continuación se individualiza desempeñando funciones para el Cesfam de Ercilla y Postas Rurales de acuerdo a necesidades del servicio.

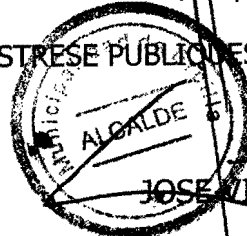
NOMBRE	:	LAURA ISMELDA MANQUEL CAYUPAN
RUT	:	14.820.145-5
CARGO	:	TECNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERIA
CATEGORIA	:	"C"
NIVEL	:	15
CALIDAD	:	PLAZO FIJO
DESDE	:	02.- de Marzo de 2015
HASTA	:	Termino periodos de licencia médica del Titular
HORARIO	:	44 Horas Semanales
ULTIMO DEC. NOM.:	:	No hay.-

2. La Remuneración que percibirá será la correspondiente a la categoría y nivel que corresponda según su experiencia y capacitación, efectuándole los descuentos respectivos por concepto de Leyes Sociales, Previsionales, Impuestos y otros que ellos legalmente autoricen.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE PÚBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE

Decreto Interno Salud N° 291.-
 Fecha: 03-03-2015

JVM/AHV/XDR/EHZ/ehz.

Distribución:

- Contraloría IX Región de la Araucanía.
- Archivo Municipal.
- Carpeta personal.
- Interesado
- Archivo Finanzas.
- Ley 20.285.